



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inscripciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 1 de marzo

Núm. 50

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Siguiendo tradicional costumbre y por encontrarnos en período de Cuaresma, queda terminantemente prohibida la celebración de bailes públicos, tanto al aire libre como en locales cerrados, desde el día 26 de los corrientes, hasta el día 24 del próximo mes de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos 20 de febrero de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Anuncio de extravío.

Habiéndose extravariado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie V., número 903-574 impreso, expedido con el número 1090 de orden por el Sub-almacén de Villanueva de Argaño, importante 676'26 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que le presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» y B. O. de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos 23 de febrero de 1951.—
El Jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

Habiéndose extravariado el resguardo A4-AC-1 ejemplar del vendedor, serie T., número 208.882 impreso, expedido con el número 966 de orden por el Almacén de Quinceos de Yuso, importante 1.452'50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y B. O. de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos 23 de febrero de 1951.—
El Jefe provincial, Angel Fernández Rojas.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Instalaciones eléctricas.

Nota-Anuncio.

D. Mariano Bastida y Bilbao, Interventor General y Apoderado de «Iberduero» S. A. y en nombre y representación de la misma, solicitada la concesión administrativa necesaria para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica

ca que, partiendo de la línea ya construida de Trespaderne a Tartalés de los Montes, transporte energía al centro de transformación existente en el molino de Población Valdivielso.

El transporte se hará a la tensión de 5 kilovatios y la potencia a transportar 40 kilovatios y los conductores de varilla de cobre de 4 milímetros de diámetro.

La línea, de 3500 metros de longitud, está constituida por 6 alineaciones de 1200, 576, 1625, 170, 145 y 85 metros. La primera cruza los caminos a Las Torquillas y camino de la Mura y el camino vecinal a Puente Rojas. La tercera cruza una línea a 220 voltios propiedad de Hos, Anibal y Compañía. La cuarta cruza el camino a Villanero. La quinta el vecinal a Arroyo de Valdivielso y al río Ebro. La sexta una línea a 3 kilovatios del molino de Valdivielso.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo 1919, se abre información pública, acerca del referido proyecto, durante el plazo de 30 días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte este anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los términos municipales a que afectan las obras.

Burgos 23 de enero de 1951.—El ingeniero Jefe, J. Brotons.

RELACION QUE SE CITA

Término de Hoz de Valdivielso

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	Nombre de la finca o pago
1	Alejo García	Hoz de Valdivielso	Las Torquillas
2	Damián Armiño	Idem	La Muta
3	Félix Torres	Idem	Idem
4	Juan González	Idem	Idem
5	Comunal		
6	Bernabé Díaz	Idem	Idem
7	Victor González	Idem	Idem
8	Gregorio Sáez	Idem	Idem
9	Félix Rodríguez	Panizares	Idem
10	José Acunaga	Madrid	Idem
11	Bernabé Díaz	Hoz de Valdivielso	Idem
12	José Acunaga	Madrid	Idem
13	Félix Torres	Hoz de Valdivielso	Idem
14	Rafael Sáez	Idem	Idem
15	Camino vecinal a Puente Rojas		
16	Viuda de Félix Fernández	Idem	Idem
17	Angel Torres	Idem	Idem
18	Gaudencio Díaz	Idem	Idem
19	Maximiliano García	Idem	Idem
20	Viuda de Félix Fernández	Idem	Idem
21	Julián Ruiz	Idem	Idem
22	Viuda de Félix Fernández	Idem	Las Azas
23	Salustiano García	Idem	Idem
24	Rafael Sáez	Idem	Idem
25	Viuda de Félix Fernández	Idem	Idem
26	Juan García	Idem	Idem
27	Conde de Villabáñez	(Colono Julián Ruiz)	Idem
28	Hros. de Felisa Isla	Madrid (Colono Félix Sáez)	
29	Salustiano García	Hoz de Valdivielso	Idem
30	Hros. de Manuel Mata	Idem	Los Borros
31	Hros. de Eusebio Torres	Idem	Idem
32	Hros. de Aniceto Armiño	Idem	Idem
33	Eladio Rodríguez	Población	Idem
34	Conde de Villalañe	(Colono Damián Armiño)	
35	Félix Rodríguez	Panizares	Idem
36	Bernabé Díaz	Hoz de Valdivielso	Idem
37	Hros. de Pedro García	Valhermosa	Entrecuetos
38	Severiano Revuelta	Hoz de Valdivielso	Idem
39	José García	Valhermosa	Idem
40	Hros. de Eusebio Torres	Hoz de Valdivielso	Idem
41	Bernabé Díaz	Idem	Idem
42	Hipólito Armiño	Idem	Idem
43	Victor González	Idem	Idem
44	Hermenegildo Ruiz	Idem	Idem
45	Rafael Sáez	Idem	Idem
46	Hros. de Pedro García	Valhermosa	Idem
47	Hros. de Pedro García	Idem	El Miñón
48	Comunal del pueblo		
49	Idem		
50	Vicente García	Población	Idem
51	Victorino Torres	Valhermosa	Idem
52	Teófilo Mata	Población	Idem
53	Emilio Sáez	Hoz	Idem
54	Gumersindo Fernández	Valhermosa	Idem
55	Comunal del pueblo		
56	Victor González	Hoz	Idem
57	Severiano Revuelta	Idem	Idem
58	Félix Sáez	Valhermosa	Idem

59	Viuda de Félix Fernández	Hoz	El Miñón
60	Gumersinda Fernández	Valhermosa	Idem
61	Paulino Bueno	Idem	Canto Blanco
62	Primitivo Landeta	Población	Idem
63	Gumersindo Fernández	Valhermosa	Idem
64	Alejo Ruiz	Medina de Pomar	Idem
65	Demetrio Arce	Bilbao	Idem
66	Josè García	Valhermosa	Idem
67	Comunal del pueblo	Idem	Idem
68	Josè García	Idem	Idem
69	Eutiquio Sácz	Idem	Vallejón
70	Toribio Palencia	Población	Idem
71	Hros. de Eustaquio Sácz	Valhermosa	Idem
72	Victor González	Hoz	Idem
73	Hros. de Francisco Fernández	Valhermosa	Idem
74	Ciriaco Fernández	Población	Idem
75	Isabel Fernández	Arroyo	Idem
76	Hermenegildo Ruiz	Hoz	Idem
77	Andrés Arce	Valhermosa	Idem
78	Hermenegildo Ruiz	Hoz	Alto Villanedo
79	Francisca Torres	Idem	Idem
80	Comunal del pueblo		Idem
81	Pedro Fernández	Valhermosa	
82	Comunal del pueblo		Alto Villanedo
83	Ricardo Ruiz	Valhermosa	Villanedo
84	José Revuelta	Idem	Idem
85	Cirilo Sácz	Idem	Idem
86	Hros. de Eusebio Mata	Población	Idem
87	Íñigo Fernández	Durango	Idem
88	Hros. de Eustaquio Sácz	Valhermosa	Idem
89	Pedro Martínez	Población	Idem
90	Anselmo Fernández	Idem	Idem
91	Venancio Sedano	Idem	Idem
92	Pedro Martínez	Idem	Idem
93	Vicente García	Idem	Idem
94	Antonio Mota	Arroyo	Idem
95	Félix García	Población	Idem
96	Toribio Palencia	Idem	Idem
97	Domingo Fernández	Idem	Idem
98	Íñigo Fernández	Durango	Idem
99	Teófilo Mata	Población	Idem
100	Rosaura Seco	Madrid	Idem
101	Ciriaco Fernández	Población	Idem
102	Felipe Rodríguez	Idem	Idem
103	Jacinto Martínez	Idem	Idem
104	Carretera		
105	Comunal del pueblo		
106	Río Ebro		
107	Comunal del pueblo		

**Solicitudes de servicios de trans-
portes mecánicos por carretera**
INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D. Juan Cruz Reyzábal Re-
villa, en nombre y representación de
«Autobuses La Estrella», S. A., do-
miciliado en Bilbao, calle Ayala, nú-
mero 2, se solicita la concesión para
el establecimiento de un servicio de
transporte de viajeros por carretera
de ferias, fiestas y mercados, de Vi-
llasana de Mena a Quinceces de

Yuso (Burgos); de Villasana de Me-
na a Miranda de Ebro; de Villasana
de Mena a Espinosa de los Monté-
ros, y de Villasana de Mena a Bur-
gos, y en cumplimiento de lo dispues-
to en el artículo 11 del Reglamen-
to de 9 de diciembre de 1949
(B. O. de 12 de enero de 1950), se
abre información pública para que,
durante un plazo que terminará a los
treinta días hábiles, contados a partir
de la publicación de este anuncio en

el B. O. de la provincia, puedan las
entidades y los particulares interesa-
dos, previo examen del proyecto en
la Jefatura de Obras Públicas, duran-
te las horas de oficina, presentar ante
ésta cuantas observaciones estimen
pertinentes acerca de la necesidad del
servicio y su clasificación a los fines
de dicho Reglamento y de el de co-
ordinación, condiciones en que se
proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las enti-

dades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Valle de Mena, Merindad de Montija, Junta de Traslaloma, Junta de Oteo, Junta de Villalba de Losa, Berberana, Miranda de Ebro, Espinosa de los Monteros, Junta de Río de Losa, Junta de la Cerca, Trespaderne, Oña, Terminón, Pino de Bureba, Cornudilla, Los Barrios, Las Vegas, Briviesca, Prádanos, Castil de Peones, Monasterio de Rodilla, Quintanapalla, Villafría, Gamonal, Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Sra. Viuda e hijos de Valentín Uriarte, concesionarios del servicio de Espinosa de los Monteros-Burgos e hijuelas y Espinosa de los Monteros-Villasana de Mena.

D. Julio Uribe, titular del servicio de Quincoces de Yuso-Berberana.

D. Santiago Salazar Hierro, titular del servicio de Miranda de Ebro-Villareayo y de Puentelarrá-Bilbao.

D. José Soto Ojeda, titular del servicio de Poza de la Sal-Burgos y de Frías-Oña.

D. Félix Cadiñanos Rubio, titular del servicio de Oña-Busto de Bureba.

R. E. N. F. E., concesionaria del servicio San Sebastián-Madrid.

D. Esteban Uzquiza Escolar, concesionario del servicio de Santo Domingo de la Calzada-Burgos.

Burgos 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Por D. Francisco Postigo García, vecino de Sepúlveda (Segovia), se

solicita la concesión para el establecimiento de un servicio regular para el transporte público de mercancías, por carretera, entre Sepúlveda (Segovia) y Aranda de Duero (Burgos), y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las Entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Pardilla, Milagros, Fuentespina, Aranda de Duero y Sindicato Provincial de Transportes.

Burgos 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Delegación de Industria de la provincia de Burgos.

Anuncio

Visto expediente provido ante esta Delegación, a instancia de D. Dionisio Martín Herrero, solicitando autorización para instalar una industria de elaboración de vinos, denominada «Bodegas Vallisoletanas», en Vadocondes, de esta provincia.

Cumplidos los trámites reglamentarios en dicho expediente, esta Jefa-

tura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al peticionario para efectuar la instalación anteriormente citada.

Burgos 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero-Jefe, Antonio López Monís.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a solicitud de don Gonzalo Velasco Ruiz, sobre ampliación de su industria de fabricación de géneros de punto, sita en esta capital, y cumplidos los trámites reglamentarios en dicho expediente,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al Sr. Velasco, la ampliación que solicitaba.

Burgos 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero-Jefe, Antonio López Monís.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Salas de los Infantes

Autorizado por la Superioridad, se procede a anunciar por tercera vez, con la rebaja del 20 por 100, en sus tipos máximo y mínimo, la subasta de 600 metros cúbicos de leña de roble con destino a carbón, del monte «Ledania», número 256 del catálogo, para el día 10 del mes de marzo próximo, a las 16 horas, siendo el tipo de tasación máximo de 29124 pesetas y mínimo de 24611, con arreglo al pliego de condiciones, observaciones y prevenciones inserto en el B. O. extraordinario del día 23 de septiembre próximo pasado.

Salas de los Infantes 26 de febrero de 1951.—El Alcalde accidental, José Martínez.

F. URRACA
OCULISTA
 DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES
 CRUZ ROJA
 MÉDICA BURGALESA
 Y HOSPITAL PROVINCIAL
 LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

**Liquidación y cuenta del Presupuesto
del ejercicio de 1950**



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1950

— 333 —

PRIMERA PARTE. — Ingresos por Capítulos

TITULOS DE CAPITULOS, ARTICULOS Y CONCEPTOS	Recursos presupuestos	Derechos reconocidos y liquidados	Operaciones en Caja	Pendiente de cobro	DIFERENCIAS DE LIQUIDACION	
	Pesetas	Pesetas	Integro cobrado Pesetas	— Pesetas	En más Pesetas	En menos Pesetas
1.º Rentas	355.286,52	372.291,43	265.145,16	107.146,27	18.298,06	1.293,15
2.º Bienes provinciales	50.000	16.803,00	16.803	"	6.803	40.000
3.º Subvenciones y donativos	760.280,12	1.505.228,44	1.504.816,04	412,40	744.948,32	"
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	73.350	293.258,43	293.258,43	"	220.815,38	906,95
7.º Derechos y tasas	1.358.500	1.393.739,70	882.476,87	511.262,83	35.739,70	500
8.º Arbitrios provinciales	176.658	276.680,90	179.735,80	96.945,10	100.022,90	"
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado	5.007.064,84	7.078.843,63	6.116.800,15	962.043,48	2.196.778,79	125.000
10.º Cesiones de otros recursos	3.537.462,09	566.999,96	566.999,96	"	"	2.970.462,13
12.º Traspaso de obras y servicios públicos	1.575.700	1.585.780,83	1.230.844,53	354.936,30	10.080,83	"
15.º Multas	500	1.455	1.455	"	955	"
17.º Reintegros	26,500	90.057,10	90.057,10	"	79.788,47	16.231,37
18.º Fianzas y depósitos	100	1.390	1.390	"	1.290	"
<i>Total general de ingresos</i>	<i>12.921.401,57</i>	<i>13.182.528,42</i>	<i>11.149.782,04</i>	<i>2.032.746,38</i>	<i>3.415.520,45</i>	<i>3.154.393,60</i>
RESULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES						
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1949	2.359.261,68	2.359.261,68	2.359.261,68	"	"	"
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	2.307.167,40	2.571.171,67	2.100.940,90	470.230,77	264.004,27	"
<i>Total general del presupuesto refundido</i>	<i>17.587.830,65</i>	<i>18.112.961,77</i>	<i>15.609.984,62</i>	<i>2.502.977,15</i>	<i>3.679.524,72</i>	<i>3.154.393,60</i>

PARTE SEGUNDA. — Cuenta por capítulos del presupuesto de Gastos

TÍTULOS DE CAPÍTULOS, ARTÍCULOS O CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS				Créditos presupe- stos definitivos — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Operaciones de Caja		Sobrante de consignación — Pesetas
	Iniciales	Aumentos	TOTAL	Bajas			Integro pagado	Pendiente de pago	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas					
1.º Obligaciones generales . . .	351.056,46	39.467,64	390.524,10	60.000	330.524,10	320.009,14	311.885,19	8.123,95	10.514,96
2.º Representación provincial	157.000,00	»	157.000	40.000	117.000	109.017,43	108.722,23	295,20	7.982,57
5.º Gastos de recaudación . . .	1.155.580,00	50.000	1.205.580	98.000	1.107.580	1.072.195,07	810.308,32	261.886,75	35.384,93
6.º Personal y material	1.601.825,02	107.236,14	1.709.061,16	19.600	1.689.461,16	1.631.100,51	1.590.330,82	40.769,69	58.360,65
8.º Beneficencia	4.245.305,51	263.375,05	4.508.680,56	»	4.508.680,56	4.323.341,85	3.776.837,99	546.503,86	185.338,71
9.º Asistencia social	198.800,00	51.000	249.800	108.000	141.800	141.777,25	103.112,75	38.664,50	22,75
10.º Instrucción pública	558.144,34	8.122,02	566.266,36	»	566.266,36	538.661,36	259.656,18	279.005,18	27.605
11.º Obras públicas	3.984.129,41	783.066,73	4.767.196,14	152.500	4.614.696,14	4.543.430,77	2.964.732,31	1.578.698,46	71.265,37
13.º Montes y pesca	63.000,00	»	63.000	24,450	38.550	35.959,59	30.138,94	5.820,65	2.590,41
14.º Agricultura y ganadería . .	230.386,53	7.907,49	238.294,02	57,500	180.794,02	167.683,06	157.255,34	10.427,72	13.110,96
15.º Crédito provincial	301.174,30	»	301.174,30	5.000	296.174,30	296.010,31	287.837,69	8.172,62	163,99
18.º Imprevistos	75.000,00	»	75.000	176,75	74.823,25	55.889,85	55.358,65	531,20	18.933,40
<i>Total general de gastos . . .</i>	<i>12.921.401,57</i>	<i>1.310.175,07</i>	<i>14.231.576,64</i>	<i>565.226,75</i>	<i>13.666.349,89</i>	<i>13.235.076,19</i>	<i>10.456.176,41</i>	<i>2.778.899,78</i>	<i>431.273,70</i>
Resultas de ejercicios anteriores.	4.649.068,60	»	4.649.068,60	»	4.649.068,60	4.329.069,89	2.084.178,88	2.244.891,01	319.998,71
<i>Total general refundido . . .</i>	<i>17.570.470,17</i>	<i>1.310.175,06</i>	<i>18.880.645,24</i>	<i>565.226,75</i>	<i>18.315.418,49</i>	<i>17.564.146,08</i>	<i>12.540.355,29</i>	<i>5.023.790,79</i>	<i>751.272,41</i>

PARTE TERCERA. — Liquidación del presupuesto refundido

PRESUPUESTO DE GASTOS

Créditos presupuestos	12.921.401,57	
Aumentos por créditos habilitados.....	1.310.175,07	
Resultas incorporadas de ejercicios anteriores.....	<u>4.649.068,60</u>	18.880.645,24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Recursos presupuestos	12.921.401,57	
Resultas incorporadas de ejercicios anteriores.....	<u>4.666.429,08</u>	17.587.830,65
Diferencia		<u>1.292.814,59</u>

LIQUIDACION

Aumentos obtenidos en Ingresos sobre los calculados	3.679.524,72	
Bajas en Gastos por transferencias en habilitación de Créditos.....	565.226,75	
Idem por sobrantes de consignación	<u>751.272,41</u>	4.996.023,88
Diferencia del Presupuesto Refundido	1.292.814,59	
Ingresos presupuestados y no percibidos	<u>3.154.393,60</u>	4.447.208,19
Diferencia por Superávit.....		<u>548.815,69</u>

COMPROBACION

Importe de los ingresos Liquidados.....		18.112.961,77
Idem de las obligaciones de pago reconocidas		<u>17.564.146,08</u>
Diferencia por superávit.....		<u>548.815,69</u>

OTRA COMPROBACION

Existencia en Caja al cerrar el ejercicio	3.069.629,33	
Créditos pendientes de cobro	2.502.977,15	5.572.606,48
Obligaciones reconocidas pendientes de pago.....		<u>5.023.790,79</u>
Diferencia por superávit.....		<u>548.815,69</u>

MOVIMIENTO DE FONDOS EN EL EJERCICIO

Ingresos realizados en el ejercicio (Presupuesto refundido)		15.609.984,62
Pagos verificados en el mismo (Presupuesto refundido).....		<u>12.540.355,29</u>
Existencia en Caja en 30 de diciembre de 1950		<u>3.069.629,33</u>

Burgos 30 de enero de 1951

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Honorato Martín Cobos.

EL INTERVENTOR,

Paulino Manrique García

Esta Liquidación y Cuenta fueron aprobadas por el pleno de la Diputación en su sesión del día 28 de febrero de 1951, quedando expuestas al público por término de quince días.

Burgos 28 de febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

José María Vicente Izquierdo.